



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0819/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 13 de Octubre de 2021.

P R E S E N T E . -

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 06 de septiembre del año en curso, para la apertura de un Local Comercial, cuyo giro es **UN MOTEL** el cual se pretende instalar por el camino a La Florida y el Arroyo Ocoroni en la Col. La Florida de esta ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- Lic. Julio Iván Villicacaña Torres. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria

"2021, Año de la Independencia de México"

López Mateo S/N Col. del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

